

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 11.212 y 11.376.

Ilmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos acumulados números 11.212 y 11.376, promovidos por don José González Vázquez y don Antonio Jiménez Jiménez, respectivamente, contra Orden de este Departamento de 11 de marzo de 1963, que desestimó alzada interpuesta contra la dictada por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, de 30 de noviembre de 1962, por la que se autorizó a «Transportes Generales Comesa», al establecimiento de una expedición diaria entre Sevilla y La Línea de la Concepción, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 10 de mayo de 1965, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando las excepciones de inadmisibilidad formulada por los demandados y de los presentes recursos contencioso-administrativos interpuestos por don José González Vázquez y don Antonio Jiménez Jiménez, que se han acumulado, debemos confirmar y confirmamos la Orden recurrida, por estimarla ajustada a derecho, sin imposición de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de «una barredera recolectora mecánica para el servicio de limpieza», con destino al puerto de Cartagena.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso, la adquisición de «Una barredera recolectora mecánica para el servicio de limpieza», con destino al puerto de Cartagena, expediente informado por la Intervención General de la Administración del Estado en 17 de septiembre de 1964 y por el Ministerio de Industria en 31 de mayo del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la adquisición de «Una barredera recolectora mecánica para el servicio de limpieza», con destino al puerto de Cartagena, a «Alcor, S. A.», de conformidad con su «primera oferta», consistente en una barredera Verro Strada, con el compromiso aceptado por la misma en su escrito de fecha 11 de enero de 1965 y con el pliego de condiciones facultativas del concurso en aquellos puntos en que de alguna forma expresa no han sido modificados, por un importe de 1.480.000 pesetas y con un plazo de entrega de cinco meses.

2.º Que el gasto de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas (1.480.000 pesetas) a que asciende el presupuesto de adjudicación, que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas), representa una baja de cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000 pesetas), se impute a los fondos del Presupuesto de Gastos de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena.»

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 13.880

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.880, promovido por doña Amancia Granado del Val, contra resolución de este Departamento de 11 de enero de 1964, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Subdirección General de Transportes de 12 de septiembre de 1963, desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente para que le fuera eximido el pago de coincidencia en el servicio regular de viajeros por carretera entre Adrada de Haza y Burgos, del que es concesionaria, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 10 de abril de 1965, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Amancia Granado del Val, contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de enero de 1964 confirmatoria de la resolución dictada por la Dirección General de Transportes Terrestres de 12 de septiembre de 1963, desestimando la pretensión de suprimir el canon de coincidencia de dicha concesión, por tratarse de acto consentido y firme, cuya resolución confirmamos íntegramente por hallarse ajustada a derecho, absolviendo libremente a la Administración de las pensiones en su contra formuladas por la parte actora, todo ello sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de 54 equipos móviles de engrase a alta presión con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 8 de junio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 54 equipos móviles de engrase a alta presión con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

«Autoherramientas, S. L.», 33 unidades, 273.900 pesetas.

«Autoaccesorios Harry Walker, S. A.», 21 unidades, 199.647 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 473.547 pesetas, que produce respecto del de contrata, de 810.000 pesetas, una baja de 336.453 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de 54 cargadoras de baterías con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 4 de junio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 54 cargadoras de baterías con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autoaccesorios Harry Walker, S. A.», por su importe total de 371.466 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 432.000 pesetas, una baja de 60.534 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.